



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0027796/2012

VISTO

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos", y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos", ha acordado asignar una mesa examinadora el día 27 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos" para el día 27 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al siguiente alumno a inscribirse en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
LASAGNA, Fernando Martín	32389886	32.389.886

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 307
E.D./

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA